

**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, el Servicio Nacional de Caminos, ha convocado a Propuestas para la construcción del Puente "Calama" sobre el río del mismo nombre en el Departamento de Tarija,

Que, cumpliendo las formalidades establecidas por Ley, una vez publicada la Convocatoria a propuestas, se llevó a cabo la reunión de la Junta de Licitaciones del Servicio Nacional de Caminos en fecha 7 de abril de 1975, en la misma se procedió a la apertura de propuestas;

Que, en fecha 11 de abril de 1975 la mencionada Junta consideró y aprobó el informe de la Comisión Técnica Calificadora adjudicando la propuesta en favor de la Empresa Constructora "Empresa Boliviana de Ingeniería y Arquitectura Ltda. EBIA".

Que, corresponde, aprobar la adjudicación de la Junta de Licitaciones, mediante Decreto Supremo, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 13 del D.S. N° 11356 de fecha 22 de febrero de 1974;

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Apruébase la adjudicación efectuada por la Honorable Junta de Licitaciones del Servicio Nacional de Caminos, a favor de la Empresa Boliviana de Ingeniería y Arquitectura Ltda. "EBIA" para la construcción del Puente "Calama" sobre el río del mismo nombre en el Departamento de Tarija, por la suma total de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b.- 3.154.046.-)

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorízase a los señores Ministros de Finanzas, Transportes Comunicaciones y Aeronáutica Civil, Contralor General de la República, Fiscal de Gobierno y Director del Servicio Nacional de Caminos, suscribir el respectivo Contrato con los personeros de la Empresa Adjudicataria y sea con las formalidades y seguridades prescritas por Ley.

Los señores Ministros de Finanzas, y Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, a los once días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.